



Muy Ilre. Ayuntamiento:

Juan de Moya, Fran<sup>co</sup>. Fernandez, Juan Corbalan, Juan Balera, José Guirado, y Juan Guirado de esta vecindad, á V. S. S. con el respeto q<sup>e</sup> deben exponen q<sup>e</sup>: á su instancia y solicitud el Reverendísimo Padre Fr. Placimundo Guerrero, Vicario Gen<sup>l</sup> de la Orden de Predicadores por su Bula dada en Marchena á cinco de Mayo del presente Año ha concedido á estos Exponentes la gracia de que pueda crearse una Cofradía bajo la invocacion de Maria Santísima del Rosario, ó de la Aurora con los privilegios concedidos por los Sumos Pontífices á estas Reuniones de Fieles cuyo objeto es alabar á Dios por medio de su Santísima Madre, según con mas extension aparece de la expresada Bula que acompaña, y presentan para que vista se les devuelva: En su consecuencia los que dicen llenos de los mejores deseos estan prontos á que permitiéndolo V. S. S. se erija la expresada Cofradía bajo el título de intra. Fra. de la Aurora q<sup>e</sup> se regira por las constituciones q<sup>e</sup>: tambien acompañan = Por tanto =

A. V. S. S. Suplican que en vista de las referidas Constituciones, y Bula y oelo q<sup>e</sup> llevan solicitado se sirban acordar lo que fuere de su mejor agrado: Bullas 31 de Octubre de 1819 =

Juan de Moya, Fran<sup>co</sup>. Fernandez

Juan Balera

Juan Guirado

Por José Guirado y Juan Corbalan  
Fernandez

